

Escala Crítica/Columna diaria

* Libre mercado, a cargo de una conquista social. * Riesgo del sistema: objetivos contradictorios. * Diversificación:
¿para eludir responsabilidades sociales?

Víctor M. Sámano Labastida

LA DIVERSIFICACIÓN del sistema de pensiones en América Latina comenzó en 1981, con Chile. Le siguieron Argentina (1983), Uruguay (1985), Perú (1987) y Colombia (1988). México hizo su reestructuración en 1992, para preparar la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con EEUU y Canadá (1994). Hasta entonces, el modelo de pensiones en América Latina dependía de la triangulación patrón/trabajador/gobierno.

Con la diversificación, aparecen esquemas privatizadores que se apoyan en el libre mercado para tratar de cumplir con una responsabilidad social. ¿Agua y aceite? Los especialistas en economía reconocen –a su pesar- que el libre mercado no tiene responsabilidad social: “El mercado es un mecanismo, y los mecanismos son ciegos”.

No parece casualidad que en la dictadura chilena (Pinochet al mando) surgiera el esquema privatizador que asigna a la economía de mercado el objetivo de cubrir una conquista social de los trabajadores. Es como si le encargaran al zorro el cuidado de las gallinas. Algo falla en la política social de los gobiernos, cuando la conquista obrera de una pensión se tiene que potencializar con un modelo financiero especulativo. Se pasa a cotizar en la Bolsa de Valores y esperar rendimientos supersónicos. ¿El resultado como política social? Nulo: simplemente los esquemas de corte especulativo desplazan el parámetro esfuerzo+tiempo (del trabajador) que buscaba construir un patrimonio digno para jubilados. Los sindicatos, al entrar la Bolsa en la ecuación, perdieron peso en la toma de decisiones. ¿Objetivo estratégico de la diversificación? Veamos con perspectiva histórica la trama de las pensiones en América Latina.

SINDICALISMO INDEPENDIENTE: FACTOR A NEUTRALIZAR

El sistema de pensiones surge en 1917, en la época del sindicalismo independiente de tendencia socialista/anarquista. La lucha obrera por mejores condiciones vida se canaliza en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las pensiones surgen por la clase obrera organizada en sindicatos independientes. Esto se logra, a sangre y fuego, en un mundo sin las comunicaciones instantáneas de hoy. Formidable logro sindical de una época que rezumaba valor y libertad de decisión. El sistema de pensiones fue revisado en 1944 desde la OIT, añadiendo el objetivo de la cobertura universal, y supuestamente se refuerza en 1988, cuando los derechos laborales entran en la llamada globalización financiera, pero la pensión como

conquista social se neutraliza al depender del modelo especulativo de la Bolsa.

PENSIONES E INTERESES SOCIALES

EL LIBRO es editado por la OIT en 2014: ‘Dos décadas de cambios en el sistema de pensiones de América Latina’. Una clave: “El reto que se plantea a los gobiernos y actores sociales que intervienen en los procesos de reformas de los regímenes de jubilación y pensiones es la armonización, desde los diferentes modelos conceptuales, de tres objetivos de igual relevancia: lograr efectos contra la pobreza y la exclusión social, asegurar a los beneficiarios ingresos que les permitan una vida digna y lograr efectos distributivos con la mayor equidad. Esto implica, a su vez, que todos esos modelos sean necesariamente híbridos y que sean el resultado de compromisos sociales entre intereses, no necesariamente convergentes, de los diversos agentes involucrados”. De acuerdo en los objetivos, pero no se ve cómo la armonización se logre con la exclusión de la voz obrera.

Otro es el reto de la respuesta estandarizada: “Los diseños de los regímenes de pensiones modernos deben permitir que las personas con capacidades y necesidades de protección muy diferentes y cambiantes a lo largo de su vida laboral, logren respuestas adecuadas. Por un lado, se encontrarán personas o grupos con la capacidad contributiva permanente y necesaria para formar una jubilación y, por otro, aquellas con capacidad reducida o nula, como es el caso de los más pobres, incluso dentro del sector formal que cuentan con bajos salarios y alta rotación”. México muestra una disparidad tremenda en el monto de las pensiones: mil 500 pesos la mínima, y 200 mil la máxima. Así no hay estandarización. Deberíamos aprender del deporte estadounidense, que asigna el mismo monto de pensión a todos los jugadores, independientemente de sus sueldos. Es un camino a explorar, si de equidad se trata.

De cualquier modo, el libre mercado es vendido como la única receta. Eso preocupa, otra vez, si hablamos de responsabilidad social: “Los diseños modernos tienen que considerar que la economía de mercado, global y abierta, es una realidad que afecta y condiciona el diseño de los programas de pensiones y cuyo reto pendiente es la inclusión, en el proceso de desarrollo y de protección social, de la mayoría de la población. Dichos diseños modernos deben involucrar políticas y estrategias que lejos de oponer estérilmente la intervención de los privados y del Estado, propicien alternativas social y económicamente eficientes en un contexto de participación democrática de todos los sectores”. Habrá que preguntarse cómo puede darse una participación democrática en la Bolsa de Valores, donde cotizan las AFORES.
(vmsamano@yahoo.com.mx)